



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de abril del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01679-R-19

Lima, 03 de abril del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02581-SG-19 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Segunda Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente para el período académico 2019 de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01164-R-19 de fecha 06 de marzo del 2019, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 461-VRAP-2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la Segunda Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente para el período académico 2019-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto, señalando que las plazas cuentan con disponibilidad presupuestal en la fuente de recursos ordinarios conforme lo indicado por la Oficina General de Planificación contenido en el Oficio N° 00576-0GPL-2019;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de abril de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Segunda Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente para el período académico 2019-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas tres (03) forman parte de la presente resolución rectoral.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado Académico de Pregrado, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General, que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,




ALBERTO RONALD CACERES TARE
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

CRONOGRAMA
CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2019
(Segunda convocatoria)

FECHAS	ACTIVIDADES
Jueves 4 al viernes 5 de abril de 2019.	Convocatoria pública: <ul style="list-style-type: none">➤ Publicación en diario.➤ Página web de la universidad.➤ Página web de la facultad.➤ Entrega de bases.
Del lunes 8 de abril de 2019.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad.
Del martes 9 de abril de 2019.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) <ul style="list-style-type: none">➤ Publican cronograma para la clase modelo y entrevista personal.
Del miércoles 10 al jueves 11 de abril 2019.	LA COMISIÓN Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo.➤ Entrevista personal.➤ Hoja de vida Remite informe final al decano.
Viernes 12 de abril de 2019.	El decano <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad y expide resolución de decanato formalizando el acuerdo de Consejo de Facultad.
Lunes 15 de abril de 2019.	El Postulante presenta <ul style="list-style-type: none">➤ Recurso impugnativo de apelación
Martes 16 de abril de 2019.	El decano Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. rector.
	 





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

Miércoles 17 de abril de 2019.	El rector <ul style="list-style-type: none">➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Lunes 22 y martes 23 de abril de 2019.	La Comisión de Consejo Universitario <ul style="list-style-type: none">➤ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes Evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Miércoles 24 ^{Donil} mayo de 2019.	El rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario y expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.



PLAZAS PARA CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE 2019-I (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Código Dependencia	Dependencia	Plazas Desiertas						Total Plazas Desiertas
		A1-32	A2-16	B1-32	B2-16	B3-8		
O200	Vicerrectorado Académico							
1000	Facultad de Medicina				65			65
1200	Facultad de Letras y Ciencias Humanas			1	5	4		10
1300	Facultad de Farmacia y Bioquímica			1	1			2
1400	Facultad de Odontología				4	11		15
1500	Facultad de Educación				2	2		4
1600	Facultad de Química e Ingeniería Química		1		6			7
1700	Facultad de Medicina Veterinaria	1			1			2
1800	Facultad de Ciencias Administrativas		2	1				3
1900	Facultad de Ciencias Biológicas			1				1
2000	Facultad de Ciencias Contables						1	1
2200	Facultad de Ciencias Físicas					1		1
2300	Facultad de Ciencias Matemáticas		1			2		3
2400	Facultad de Ciencias Sociales				9			9
2500	Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica			1	4	4		9
2600	Facultad de Ingeniería Industrial					1		1
2700	Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica				5			5
2800	Facultad de Psicología			4				4
2900	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática				1			1
TOTALES		1	4	9	103	26		143

